

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA Rut 085732200-2
La Cantidad de \$ 7,500 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR NOTA NECROLOGICA DON JOSE URIBE GARCES (Q.E.P.D)
Fecha de Pago 14/04/2010 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$ 7.500.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	308611	13/04/2010	7,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :455

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		7,500
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,500	
Totales		7,500	7,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7,500	
532-07-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,500
Totales		7,500	7,500


SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero